



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día dos de marzo de 2021, aprobó inicialmente las Normas de funcionamiento de la biblioteca municipal de La Puebla de Montalbán.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el pleno municipal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

La Puebla de Montalbán, 3 de marzo de 2021.-El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz. Doy fe, el Secretario, Benigno García-Luengo Pensado.

N.º I.-1043